

<b>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO LABORAL</b>	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: <b>Jefe de Sectores: Internación Adultos, Guardia de Emergencia, Área Programa</b>	
AGRUPAMIENTO: PF / TC	
ESTABLECIMIENTO: Hospital de Área Centenario	COMPLEJIDAD: Nivel VI
DEPENDENCIA: Subdirección de Enfermería	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● 40 Hs. Semanales con régimen de Dedicación Exclusiva, mientras ocupe el puesto de conducción.-</li> <li>● Bonificación por Responsabilidad Funcional por Conducción, según la normativa vigente, mientras dure su Jefatura</li> </ul>	
REPORTA A: Servicio de Internación/Servicio ambulatorio	
<b>FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES GENERALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Liderar el Equipo de enfermería de su efector, identificando y tratando problemas de organización, proponiendo soluciones para los mismos.</li> <li>- Diseñar la planificación anual referente a las actividades a realizar durante el periodo de gestión, principalmente en el proceso de gestión del cuidado.</li> <li>- Supervisión de los cuidados enfermeros.</li> <li>- Cumplimentar y coordinar los lineamientos de la Dirección del Hospital y/o Plan Quinquenal de Salud</li> <li>- Establecer indicadores de proceso, estructura, y de resultados.</li> <li>- Comunicar la toma de decisiones a la Dirección del Hospital y Coordinaciones de Enfermería.</li> <li>- Comunicar al grupo los lineamientos del servicio, realizar control y seguimiento.</li> </ul> <p><u>Gestión del Cuidado Enfermero:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Establecer intervenciones que garanticen la continuidad del cuidado Enfermero.</li> <li>● Liderar acciones de gestión del cuidado Enfermero centrado en la seguridad del paciente, en el paciente y la familia.</li> <li>● Implementar estrategias para incorporar a los pacientes y su familia en la cultura de seguridad.</li> <li>● Fomentar estrategias que generen un ambiente de bienestar y la satisfacción del paciente gestionando los riesgos.</li> <li>● Promover intervenciones que garanticen la adecuada aplicación de técnicas y procedimientos en el Proceso de Atención de Enfermería.</li> <li>● Impulsar la aplicación del pensamiento crítico para la solución de problemas de salud del usuario.</li> <li>● Fortalecer la referencia y contra-referencia.</li> <li>● Empoderar el rol del Gestor del cuidado dentro de su sector.</li> <li>● Establecer estrategias que garanticen el cumplimiento de los derechos del paciente (Ley 2611).</li> <li>● Realizar el estudio de oferta y demanda de su sector. Gestión del Capital Humano:</li> <li>● Desarrollar el Capital Humano para adecuarlos a los perfiles profesionales.</li> <li>● Realizar las evaluaciones de desempeño como método de aprendizaje estableciendo los instrumentos necesarios para el desarrollo del mismo.</li> <li>● Iniciar habilidades que garanticen los procesos de Inducción y permanencia del capital humano en el sector.</li> <li>● Promover políticas de satisfacción del usuario interno y el autocuidado del mismo.</li> </ul> <p><u>Gestión de Docencia e Investigación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Promover estrategias para el desarrollo de la educación permanente en servicios (EPS).</li> <li>● Planificación de capacitaciones continuas de acuerdo a las necesidades de cada sector, colaborando en las mismas</li> <li>● Incentivar el autodesarrollo para el fortalecimiento en investigaciones de los agentes a su cargo</li> </ul>	
<b>REQUISITOS PARTICULARES DEL PUESTO</b>	

- Pertenecer a la Planta Temporaria o permanente del Hospital Centenario con una antigüedad mínima y continua de tres (3) años en el Sistema de Salud Publica Provincial. Se excluye cualquier otro tipo de vínculo laboral.
- Licenciado en Enfermería, Agrupamiento PF, o Enfermero, Agrupamiento TC expedido por Universidades Nacionales, públicas o privadas legalmente reconocidas; y Matricula provincial vigente.

#### **COMPETENCIAS, HABILIDADES Y ACTITUDES**

- Conocimiento en Procesos Administrativos
- Conocimiento en Deberes y Derechos del Paciente
- Conocimiento en Red de Establecimientos
- Indicadores de calidad de cuidado enfermeros
- Planificación y Evaluación
- Tolerancia a la presión
- Negociación
- Comunicación
- Adaptabilidad al cambio
- Compromiso
- Integridad
- Responsabilidad
- Trabajo en Equipo
- Liderazgo

#### **SUPLEMENTOS - BONIFICACIONES Y OTROS ADICIONALES DEL PUESTO**

Las especificadas en el CCT Ley 3118



Provincia del Neuquen  
1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

### **Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00328742-NEU-SSLD#MS - Perfil Jefaturas Enfermería Htal. Centenario

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.